



Naciones Unidas

Comité de Políticas de Desarrollo

**Informe sobre el 11^o período de sesiones
(9 a 13 de marzo de 2009)**

Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales
período de sesiones
Suplemento No. 13

Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales
período de sesiones
Suplemento No. 13

Comité de Políticas de Desarrollo

**Informe sobre el 11^o período de sesiones
(9 a 13 de marzo de 2009)**



Naciones Unidas • Nueva York, 2009

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Resumen

En el presente informe figuran las principales conclusiones y recomendaciones del Comité de Políticas de Desarrollo en su 11º período de sesiones, celebrado en la Sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, del 9 al 13 de marzo de 2009. El Comité abordó los siguientes temas: la cooperación internacional sobre la salud pública mundial y, en particular, la importancia de hacer frente a las desigualdades; la crisis financiera mundial y sus efectos para los países en desarrollo; el cambio climático y el desarrollo y el examen trienal de la lista de países menos adelantados.

En su examen de la cooperación internacional para la salud (con hincapié en las alianzas mundiales), el Comité llegó a la conclusión de que debía darse mucho más consideración a las desigualdades persistentemente acentuadas que se observaban en el acceso a los servicios de salud y en los resultados en materia de salud. Esas desigualdades se dan por grupos de ingresos, género, raza, etnia y geografía, y se manifiestan especialmente en resultados desfavorables en materia de salud para los más pobres. Las condiciones mediocres de la salud, a su vez, afectan otros aspectos del bienestar y son las causas de un rendimiento más bajo en la educación y de menores ingresos. Para abordar las desigualdades en materia de salud es necesario corregir las deficiencias de la cooperación internacional en ese ámbito. Para ello los Gobiernos receptores y donantes deberán adoptar un enfoque integrado del sistema de salud, que dé prioridad a la atención primaria y al fortalecimiento de las capacidades institucionales y técnicas de los sistemas de atención de salud. Las alianzas mundiales para la salud deberían tratar de apoyar esos objetivos, para ayudar así a reducir las desigualdades en el campo de la salud.

El Comité examinó los efectos de la actual crisis financiera mundial para los países en desarrollo. Llegó a la conclusión de que es necesario aumentar la capacidad de obtención de ingresos de los gobiernos a través de medidas que mejoren la recaudación tributaria. Un elemento fundamental de esos esfuerzos es la cooperación internacional para combatir la evasión fiscal que se produce a través de los paraísos fiscales internacionales. Es necesario ampliar la financiación compensatoria a un nivel mucho mayor que el actual, y velar por que esté dirigida a abordar las consecuencias de las crisis comercial y financiera que afectan a los países en desarrollo, y que sea accesible, sin las condiciones normativas restrictivas que caracterizan a los mecanismos existentes. Una parte importante de la financiación debería proceder de la emisión anticíclica de derechos especiales de giro (DEG) por parte del Fondo Monetario Internacional. Se debe aumentar gradualmente la función de los DEG como moneda mundial de reserva. Además, es preciso establecer un mecanismo integral y mundial que reglamente el sistema financiero internacional, a los fines de prevenir nuevas crisis. Ello requiere reformas fundamentales de las instituciones existentes, en particular, para hacerlas más incluyentes. Los miembros del Comité consideraron los resultados de la reunión del Grupo de los Veinte, celebrada en abril, y acogieron con beneplácito la propuesta de aumentar los recursos del FMI, la asignación de DEG y las disposiciones para la reglamentación mundial del sistema financiero, indicando que eran medidas que apuntaban en el buen sentido, pero que no eran suficientes.

El problema del cambio climático se ha vuelto cada vez más urgente. Es necesario que todos los países adopten tecnologías con bajo consumo de carbono. La crisis financiera ofrece la oportunidad de alterar los modelos convencionales de inversión y producción. Es preciso buscar nuevas trayectorias de desarrollo sobre la base de tecnologías con bajo consumo de carbono. Los países desarrollados deben facilitar la transferencia de tecnología y financiación a los países en desarrollo, a los fines de la mitigación mundial. Es necesario mejorar la gobernanza y revisar la arquitectura financiera para abordar el cambio climático, a fin de asegurar la coherencia de políticas y un enfoque centrado en el desarrollo sostenible. Se debe elaborar un indicador de vulnerabilidad al impacto del clima en el plano nacional, como orientación para las estrategias de adaptación.

El Comité determinó que dos países, Papua Nueva Guinea y Zimbabwe, reunían las condiciones para ser incluidos en la lista de países menos adelantados. Sin embargo, hasta la fecha ambos se negaron a sumarse a esta categoría. El Comité concluyó que Guinea Ecuatorial reunía las condiciones para dejar de figurar en la lista y recomienda que se lo excluya. Se consideró que Tuvalu y Vanuatu también reunían las condiciones, pero no se recomendó su exclusión de la lista. Se estudiará hacerlo posiblemente en el próximo examen trienal. Se determinó que Kiribati, que había cumplido los criterios para ser excluido de la lista por primera vez en 2006, no reunía las condiciones. El Comité tomó nota del continuo progreso positivo de Maldivas y Samoa en materia de desarrollo, así como Cabo Verde, que ha dejado de figurar en la lista recientemente. Reiteró la importancia de que los países en proceso de exclusión elaboren una estrategia de transición gradual, con el apoyo de sus respectivos asociados para el desarrollo.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. Cuestiones que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención	1
A. Cuestiones que requieren la adopción de medidas por el Consejo	1
B. Cuestiones que se señalan a la atención del Consejo	2
II. Salud pública mundial: la importancia de hacer frente a las desigualdades	4
A. Motivos de la influencia de las desigualdades en materia de salud en la consecución de los objetivos convenidos a nivel internacional	4
B. Desigualdades en materia de salud: elementos subyacentes y determinantes	5
C. Apoyo mundial a la salud.	6
D. Recomendaciones	9
III. La crisis financiera mundial y sus efectos para los países en desarrollo.	11
A. Lucha contra la crisis mundial.	11
B. Prevención de las crisis futuras	14
C. Recomendaciones	14
IV. Cambio climático y nexos con el desarrollo	16
A. La cooperación internacional con respecto del clima: una visión exhaustiva	16
B. Cambio climático: financiación y arquitectura financiera.	17
C. Adaptación, vulnerabilidad y planificación del desarrollo nacional.	18
D. Mitigación y desarrollo	19
E. Conclusiones y recomendaciones	19
V. Examen trienal de la lista de países menos adelantados de 2009	21
A. Introducción	21
B. Umbrales de 2009 para identificar a los países menos adelantados	21
C. Condiciones para la inclusión y la exclusión	24
D. Seguimiento de los progresos en materia de desarrollo de los países en proceso de exclusión de la lista.	26
E. Seguimiento de los progresos de los países excluidos de la lista: Cabo Verde	27
F. Transición gradual	27

VI. Labor futura del Comité de Políticas de Desarrollo	28
VII. Organización del período de sesiones	29
<i>Anexos</i>	
I. Lista de participantes	30
II. Programa	31
III. Lista de documentos presentados al Comité en su 11º periodo de sesiones	32

Capítulo I

Cuestiones que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención

A. Cuestiones que requieren la adopción de medidas por el Consejo

Recomendación 1: hacia la aplicación de los objetivos convenidos a nivel internacional con respecto a la salud pública mundial

1. Las desigualdades en materia de salud repercuten en la consecución de los objetivos de salud pública mundial; se pueden alcanzar las metas cuantitativas fijadas para los logros nacionales, y al mismo tiempo dejar relegados a un gran número de miembros menos privilegiados de la sociedad. El Comité de Políticas de Desarrollo recomienda al Consejo Económico y Social que sugiera a la Asamblea General que, en los objetivos convenidos a nivel internacional para la salud pública mundial, incluya un pequeño conjunto de indicadores sobre metas específicas de salud para los sectores pobres y desfavorecidos. Estas desigualdades se deben seguir de cerca por grupo, región, etnia o raza, edad y género, y estar incluidas en el informe sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En armonía con las conclusiones de la Comisión sobre Determinantes Sociales de la Salud, de la Organización Mundial de la Salud, ese enfoque exigiría abordar las desigualdades existentes que influyen en los resultados en materia de salud.

Recomendación 2: examen trienal de la lista de países menos adelantados

2. El Comité de Políticas de Desarrollo recomienda al Consejo Económico y Social que se excluya a Guinea Ecuatorial de la lista de países menos adelantados.

3. De conformidad con la resolución 59/209 de la Asamblea General, el Comité sugiere al Consejo que reitere la importancia de que los asociados en el desarrollo apliquen medidas concretas en apoyo de la estrategia de transición para asegurar que la exclusión de la lista sea duradera. A este respecto, es particularmente importante que los países que han sido excluidos de las listas sigan teniendo acceso a los recursos del Marco Integrado mejorado de asistencia técnica relacionada con el comercio para los países menos adelantados de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.

Recomendación 3: crisis financiera y económica mundial

4. Es necesario revisar la onerosa condicionalidad normativa impuesta para la utilización de las actuales fuentes de financiación compensatoria, y ajustarla a los objetivos de desarrollo convenidos a nivel internacional. Se ha demostrado que esa condicionalidad es notoriamente ineficiente, y que la crisis que afecta actualmente a los países en desarrollo no es atribuible a sus propias políticas. El Comité de Políticas de Desarrollo recomienda que el Consejo Económico y Social aborde la cuestión de la condicionalidad vinculada a la financiación compensatoria en sus consultas con las instituciones de Bretton Woods, con miras a promover las reformas necesarias en los mecanismos actuales de financiación compensatoria.

Recomendación 4: cambio climático y nexos con el desarrollo

5. La arquitectura financiera para abordar el cambio climático es cada vez más compleja, y hay una proliferación de nuevas propuestas que reducen la transparencia en términos de complementariedad, adicionalidad y adecuación de los recursos y su utilización para los programas de mitigación y adaptación al cambio climático. El Comité de Políticas de Desarrollo recomienda que el Consejo Económico y Social examine la arquitectura financiera para abordar el cambio climático en su próximo Foro sobre Cooperación para el Desarrollo en 2010, a fin de asegurar la coherencia normativa y un enfoque centrado en el desarrollo sostenible. El Comité recomienda además que el Consejo pida a los órganos competentes de las Naciones Unidas (en consulta con la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible) que elaboren un indicador de vulnerabilidad al impacto del clima para evaluar mejor la vulnerabilidad de los países en desarrollo al cambio climático y concebir respuestas de adaptación adecuadas.

B. Cuestiones que se señalan a la atención del Consejo**1. Hacia la aplicación de los objetivos convenidos a nivel internacional con respecto a la salud pública mundial**

6. La asistencia internacional, lo que incluye a las alianzas mundiales para la salud, debe estar concebida para lograr avances en la salud, de forma justa y equitativa. Es necesario establecer y ampliar las sinergias entre alianzas mundiales para la salud que se ocupan específicamente de determinadas enfermedades y los servicios de atención de salud básicos prestados por los sistemas nacionales de salud, a través de una mejor coordinación entre ambos y el fortalecimiento de la capacidad de prestación de servicios de los sistemas nacionales. Las alianzas mundiales para la salud deben velar por que sus acciones no fragmenten o debiliten los sistemas nacionales de salud. Sólo se deberán introducir nuevas alianzas si se respetan esos objetivos.

7. El acceso a los medicamentos de bajo costo es fundamental para mejorar la salud de los pobres. La enmienda sobre patentes y salud pública introducida en el Acuerdo sobre los Aspectos de la Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) impone un procedimiento complejo, que restringe la capacidad de los países para aprovechar las oportunidades existentes. Es preciso facilitar aún más el acceso, mediante un examen y reforma de los regímenes de patentes y derechos de propiedad intelectual, a fin de que propicien realmente el desarrollo. Sin embargo, las reformas de este tipo suponen procesos prolongados. En el ínterin, es necesario prestar asistencia técnica para mejorar la capacidad de los países de cumplir con las disposiciones de la enmienda al Acuerdo sobre los ADPIC.

2. Examen trienal de la lista de países menos adelantados

8. El Comité determinó que, por segunda vez consecutiva, Tuvalu y Vanuatu reúnen los criterios para dejar de figurar en la lista, pero no se recomienda su exclusión. Se considerará su posible exclusión de la lista en el examen trienal de 2012.

9. Para el próximo examen trienal, el Comité pide a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) que prepare perfiles de vulnerabilidad para esos países, de conformidad con las directrices especificadas en su informe sobre el 10º período de sesiones¹ y con la resolución 59/209 de la Asamblea General. Se prevé que el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales actualice la evaluación del impacto ex-ante de la posible exclusión de Tuvalu y Vanuatu de la lista antes del examen de 2012.

3. Seguimiento de los progresos en materia de desarrollo de los países en proceso de exclusión de la lista

10. Los dos países en proceso de exclusión de la lista, Maldivas y Samoa, han mostrado progresos positivos constantes. Al mismo tiempo, el Comité señala la necesidad de que el sistema de las Naciones Unidas y los asociados en la cooperación para el desarrollo presten apoyo a estos dos países en la elaboración de estrategias de transición que garanticen su exclusión duradera.

4. Seguimiento de los progresos de Cabo Verde en materia de desarrollo

11. Cabo Verde, que dejó de pertenecer a la categoría en diciembre 2007, ha hecho progresos sumamente satisfactorios. Sin embargo, el país sigue siendo económicamente vulnerable y se necesitan esfuerzos sostenidos para lograr buenos resultados en la transformación estructural y modernización de la economía.

¹ *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2008, Suplemento No. 13 (E/2008/33), cap. IV, párrs. 27 y 28.*

Capítulo II

Salud pública mundial: la importancia de hacer frente a las desigualdades

1. El Consejo Económico y Social decidió que en el examen ministerial anual de 2009 se examinara la aplicación de “los objetivos y compromisos convenidos a nivel internacional con respecto a la salud pública mundial”. Para asistir en este examen, el Comité de Políticas de Desarrollo estudió de qué manera el sistema mundial afectaba las desigualdades en materia de salud dentro y entre los países, incluso mediante una evaluación de cómo las alianzas mundiales para la salud —un vehículo innovador e importante para la cooperación internacional— podrían configurar mejor la prestación de servicios de salud.

2. El Comité consideró que la asistencia internacional debe estar concebida para promover un progreso equitativo en la salud. Es más, determinó que una forma eficaz de avanzar en la salud en general es garantizar que los resultados en el ámbito sean equitativos. Así pues, examinó el estado actual de las desigualdades en materia de salud, sus repercusiones en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el impacto de las alianzas mundiales para la salud, a través de un “enfoque de equidad”.

A. Motivos de la influencia de las desigualdades en materia de salud en la consecución de los objetivos convenidos a nivel internacional

3. En primer lugar, la buena salud es una condición indispensable para todas las demás capacidades. Cuando hay importantes desigualdades en materia de salud, es muy probable que los pobres muestren una baja productividad y menores ingresos, así como condiciones de bienestar general insatisfactorias. La buena salud es, además, un componente intrínseco de la seguridad humana. Una parte importante de las poblaciones de muchos países en desarrollo todavía sufren de enfermedades que podrían prevenirse o tratarse fácilmente, debido al acceso gravemente restringido a los servicios de atención de salud, a raíz de la infraestructura de salud insuficiente o mal distribuida, la falta de recursos financieros o impedimento sociales.

4. En segundo lugar, hay graves desigualdades en materia de salud entre las naciones. Estas desigualdades nacionales tienen repercusiones importantes en la consecución de los objetivos convenidos a nivel internacional. Si no se hacen esfuerzos orientados adecuadamente a prestar los servicios de salud que necesitan los grupos en peor situación (como los pobres en general, las personas que viven en zonas distantes y los miembros de grupos desfavorecidos), la consecución de un objetivo para la media nacional no significa necesariamente que se hayan mejorado de forma pareja las condiciones de salud de todos los grupos, y puede estar acompañada por un empeoramiento relativo de la situación de menos favorecidos.

5. En tercer lugar, la inversión en la salud de los niños tiene consecuencias para toda la vida, en términos de producción e ingresos. Las intervenciones tempranas pueden ayudar a prevenir discapacidades permanentes, y de este modo aportar importantes ventajas sociales y económicas a los individuos y a la sociedad.

6. Por último, las desigualdades en materia de salud en una nación reflejan y refuerzan otras desigualdades, lo que supone una interacción de factores culturales, políticos y económicos. Cuando la desigualdad se acentúa porque, además de la salud, afecta también otros ámbitos, puede ser fuente de perturbación social o conflicto, con los consiguientes graves efectos negativos en la salud.

7. Los esfuerzos que hacen los donantes oficiales y las alianzas mundiales para mejorar la salud en los países en desarrollo se ajustarían mejor al espíritu de la Declaración del Milenio si entre sus objetivos se incorporara explícitamente la reducción de las desigualdades en materia de salud y en otros ámbitos pertinentes.

8. Las desigualdades en materia de salud afectan directamente la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la salud, e indirectamente de los demás objetivos. Cuando las desigualdades son importantes y están en aumento, es posible que resulte más difícil alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y los esfuerzos para alcanzarlos pueden al mismo tiempo agravar las desigualdades y redundar desproporcionadamente en beneficio de los mejor situados. Ello puede obedecer a la discriminación o a la dificultad de las autoridades de salud para extender los servicios a los sectores en peor situación, que con frecuencia viven en zonas distantes. Sin embargo, una interpretación exacta de la filosofía que inspira los Objetivos de Desarrollo del Milenio apuntaría a centrar los esfuerzos en los menos favorecidos.

B. Desigualdades en materia de salud: elementos subyacentes y determinantes

9. El Comité observa que, pese a los progresos, los datos sobre las condiciones de salud con frecuencia son insuficientes, particularmente en los países de bajos ingresos. Con todo, se sabe suficientemente para indicar que hay desigualdades acentuadas en materia de salud en los planos mundial y nacional², y que el estado de salud y los recursos destinados a la salud difieren ampliamente entre los países y dentro de ellos.

10. Las diferencias en los niveles de ingresos están asociadas con importante disparidades en los indicadores de salud, como se desprende de los siguientes ejemplos:

a) En los países de ingresos altos, la esperanza de vida media es de 80 años, en relación con 59 años en los países de ingresos bajos, al mismo tiempo que la mortalidad de los menores de 5 años es de 7 por cada 1.000 nacidos vivos, en relación con 110 por cada 1.000 nacidos vivos en los países de bajos ingresos;

b) En 55 países en desarrollo, la asistencia a la madre en el parto en el quintil más pobre de la población es menor que la mitad del quintil más rico.

11. Hay también amplias diferencias en la salud por raza y por etnia, y acentuadas discrepancias regionales dentro de los países, como se desprende de los siguientes ejemplos:

² Comisión sobre Determinantes Sociales de la Salud, *Subsanar las desigualdades en una generación: Alcanzar la equidad sanitaria actuando sobre los determinantes sociales de la salud*, Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2008.

a) En Washington, D.C. (Estados Unidos de América), que es una comunidad predominantemente negra e hispana, la esperanza de vida es de 63 años en relación con 80 años en el condado vecino de Montgomery (Maryland);

b) La mortalidad infantil entre los chinos étnicos equivale a la cuarta parte del resto de los indonesios;

c) Dentro de la Federación de Rusia, hay diferencias de 20 años en la esperanza de vida entre las regiones.

12. En el plano nacional, las desventajas en el ámbito de la salud reproducen las desigualdades en la condición socioeconómica por género, etnia y zona geográfica, lo que a su vez refleja un acceso poco equitativo a los recursos económicos, la educación y la ocupación. En prácticamente todos los países en desarrollo, la probabilidad de que los niños nacidos en familias pobres mueran antes de los 5 años es mayor (en algunos países, del triple) que para los nacidos en familias más ricas. Análogamente, la educación, especialmente la educación de las niñas, muestra una correlación positiva con la salud. Las desigualdades en el ámbito de la salud también muestran una dimensión espacial, debido parcialmente a las diferencias naturales en los riesgos prevalentes.

13. La discriminación contra grupos raciales, étnicos o religiosos específicos ha tenido consecuencias graves para los determinantes de la salud y los resultados en materia de salud.

14. Con frecuencia se observan disparidades entre los géneros en el acceso a la atención de salud y la calidad de los servicios. Las tasas de esperanza de vida y de mortalidad infantil de las mujeres son generalmente mejores que las del hombre, pero no en algunos países asiáticos, en que hay una acentuada discriminación contra la mujer. Además, las mujeres están expuestas a riesgos de salud particulares, a través del embarazo y el parto y la exposición a entornos domésticos insalubres, y en general reciben una atención de salud de menor calidad.

15. Además, la distribución de la infraestructura de salud con frecuencia es despereja desde el punto de vista geográfico, así como el acceso a los servicios por grupo. Las zonas rurales a menudo no están suficientemente atendidas por el personal de salud. La capacidad del sector de salud para atender a las necesidades de los pobres también se ve gravemente limitada por el precio elevado de los medicamentos y las dificultades que tienen los gobiernos nacionales para obtener los medicamentos genéricos más baratos. La enmienda relativa a patentes y salud pública introducida en el Acuerdo sobre los ADPIC añadió algunos componentes flexibles en ese Acuerdo, pero la complejidad del procedimiento restringe la capacidad de los países para aprovechar las oportunidades existentes.

C. Apoyo mundial a la salud

16. La asistencia internacional para el desarrollo orientada a la salud se aceleró con el lanzamiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y para 2006 los compromisos contraídos por donantes bilaterales y multilaterales habían alcanzado los 12.600 millones de dólares. También cambiaron las pautas de asignación de los recursos. Mientras que en el decenio de 1990 la lucha contra el VIH/SIDA y la lucha contra enfermedades infecciosas absorbía cerca del 20% de la asistencia para el desarrollo orientada a la salud, estos programas representaron el 51% de todos los

compromisos en 2005-2006, y la parte dedicada a apoyar la capacitación y administración en la atención de salud disminuyó del 36% al 18%³.

17. La proliferación de nuevos acuerdos institucionales ha dado un importante impulso a la financiación de la salud: se han creado entre 80 y 100 alianzas mundiales para la salud, con diversos objetivos. La OMS ha determinado que estas alianzas entre instituciones públicas (nacionales o multinacionales), organizaciones de la sociedad civil, fundaciones filantrópicas y empresas privadas son fundamentales para lograr mejoras significativas en la salud mundial.

18. La mayoría de los programas de las alianzas mundiales para la salud adoptan un enfoque específico por enfermedad, y alrededor del 60% de ellos se orientan a tres enfermedades, a saber, el VIH/SIDA, la tuberculosis y la malaria. Hay también alianzas mundiales para la salud dedicadas a la erradicación de enfermedades menos conocidas. Sólo unas pocas alianzas están concebidas para reforzar los servicios de salud nacionales. Cuando se concibe este tipo de alianzas mundiales, el objetivo de reducir las desigualdades en los resultados de salud entre los países en general no aparece.

19. El surgimiento de las alianzas mundiales para la salud ha afectado positiva y negativamente la capacidad de los países en desarrollo para hacer frente a los problemas de salud. Estas alianzas funcionan razonablemente bien en lo que respecta a mejorar el acceso a tratamientos específicos. Se han convertido en importantes vehículos para la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la salud, incluso a través de una mayor financiación de agentes privados, tales como fundaciones y empresas, así como donantes oficiales. Sin embargo, las contribuciones no siempre han venido a sumarse a las ya existentes. Es más, ha surgido la preocupación sobre la función de estas alianzas en la solución de las desigualdades en materia de salud, y su impacto en los sistemas sanitarios nacionales y la coherencia de la arquitectura de ayuda internacional. El Comité destacó la necesidad de equilibrar más sus contribuciones, orientándolas hacia la obtención de una mejor distribución de los resultados en materia de salud y un afianzamiento de los servicios de salud nacionales.

1. Las alianzas mundiales para la salud y la promoción de la igualdad

20. La relación entre las alianzas mundiales para la salud y la equidad funciona a través de cuatro cauces: la selección de los países beneficiarios, el impacto en los servicios de salud nacionales, la índole de las enfermedades a las que se dirige y las consecuencias de sus procedimientos de trabajo en la distribución de los resultados.

a) El nexo entre pobreza y enfermedad

21. Las principales enfermedades de las que se ocupan las alianzas mundiales para la salud son las que padecen los sectores pobres. Ahora bien, los efectos de las intervenciones en los grupos menos favorecidos dependen del funcionamiento de las alianzas y del contexto social y económico. Para garantizar que los beneficios lleguen a todos, las intervenciones deben fortalecer el sistema de atención de salud y adecuarse a las condiciones sociales y culturales específicas de cada grupo.

³ OCDE – Comité de Asistencia para el Desarrollo, “Measuring aid to health”, octubre de 2008, disponible en www.oecd.org/dac/stats/health.

b) Asignación de recursos

22. Una manera en que las alianzas mundiales para la salud pueden abordar la desigualdad es centrándose en los países más pobres. Las actividades y recursos de esas alianzas se orientan principalmente a las zonas geográficas más pobres, especialmente en el África al sur del Sáhara, en parte debido a que se ocupan sobre todo de enfermedades infecciosas que, según se informa, en un 90% afectarían a países en desarrollo. Sin embargo, las enfermedades que se cobran más vidas en la mayoría de los países pobres son las enfermedades respiratorias e intestinales, que causan la muerte de millones de niños, y a las que las alianzas no prestan suficiente atención. Por consiguiente, es esencial que las alianzas mundiales no desvíen recursos de otras necesidades urgentes, sino que aporten recursos adicionales.

c) Efectos en los servicios de salud nacionales

23. El objetivo de las alianzas, de reducir de forma efectiva y equitativa las enfermedades de las que se ocupan, depende de que los sistemas de salud nacionales sean capaces de integrar medidas preventivas, de diagnóstico y terapéuticas. Además, para reducir las desigualdades en materia de salud es fundamental expandir los servicios de salud básicos para los pobres. Ahora bien, los países de bajos ingresos con frecuencia no disponen de suficiente capacidad para hacerlo.

24. En general, las alianzas no han prestado suficiente atención a fortalecer los sistemas nacionales de salud. En efecto, puede suceder que al contratar personal médico lo estén sustrayendo a otras partes del sector de salud, con lo que ponen en peligro la prestación de servicios, con el “grave riesgo de que la débil capacidad de los sistemas y recursos humanos en los planos central y local pueda verse agobiada por la creciente proliferación de alianzas”⁴. Es esencial aumentar la capacidad de los servicios de salud nacionales, en lugar de desviarla.

d) Ajuste de los procedimientos de trabajo

25. Para avanzar hacia la equidad sanitaria, el objetivo deberá estar incorporado explícitamente en la definición y concepción de las intervenciones, mediante la elaboración de enfoques que tengan en cuenta las condiciones de los grupos más pobres.

2. La crisis financiera mundial y la salud

26. La actual crisis económica mundial pone en peligro los progresos en muchos países en desarrollo. Cualquier déficit en los ingresos fiscales y la presión resultante en los presupuestos podrían tener importantes repercusiones en la salud, particularmente entre los habitantes en peor situación económica, que dependen de la asistencia pública para obtener los servicios de atención de salud esenciales. Además, con la disminución de las remesas de los emigrantes, el creciente desempleo y la reducción de los sueldos, hay menos recursos disponibles para sufragar los costos de salud. Asimismo, los países que dependen de la asistencia extranjera (incluida la que prestan las organizaciones no gubernamentales) para la atención básica de salud pueden quedar expuestos a riesgos particulares si las corrientes de asistencia no son sostenidas. Es importante no repetir la experiencia de

⁴ K. Caines and others, *Assessing the Impact of Global Health Partnerships*, Department for International Development, Health Resource Centre, 2004.

muchos países en desarrollo en el decenio de 1980, y de los países en transición en el decenio de 1990, períodos en que con frecuencia se introdujeron recortes en el sector social y se deterioraron los resultados en materia de salud.

D. Recomendaciones

27. Para resumir, las desigualdades sanitarias influyen en la consecución de los objetivos de la salud pública mundial; se pueden alcanzar las metas para la media nacional, pero dejando relegados a muchos al mismo tiempo. Muchos de los importantes factores que determinan la salud y las desigualdades sanitarias se sitúan fuera de los propios servicios de salud. Los más importantes son las desigualdades socioeconómicas generales, que deterioran la salud del conjunto de una sociedad.

28. El Comité apoya las recomendaciones de la Comisión sobre Determinantes Sociales de la Salud, de la OMS, que incluyen:

- a) Mejorar las condiciones de vida cotidianas de los pobres;
- b) Abordar la distribución desigual del poder, los ingresos y los bienes en la sociedad;
- c) Medir y comprender el problema de los determinantes de las desigualdades sanitarias y evaluar el impacto de las medidas en los pobres.

29. El Comité recomienda al Consejo que amplíe sus actividades de seguimiento de los resultados obtenidos en los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la salud, incluyendo un indicador sobre la consecución de las metas entre los pobres y menos favorecidos. Más específicamente, se recomienda al Consejo que sugiera a la Asamblea General que pida al Secretario General de las Naciones Unidas la adopción de las siguientes medidas:

- a) Hacer un seguimiento de las desigualdades sanitarias, por grupo de ingreso, región, etnia y raza, edad y género;
- b) Seleccionar, a esos efectos, un pequeño conjunto de indicadores fundamentales de las desigualdades sanitarias, para un seguimiento mundial; por ejemplo, esperanza de vida saludable (hombres, mujeres), mortalidad en menores de 5 años (zonas urbanas, rurales) y tasa de mortalidad infantil (por quintiles de riqueza), entre otros.

30. Para promover la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la salud, y reducir las desigualdades en ese ámbito, el Comité también recomienda que los gobiernos adopten las siguientes medidas internacionales en relación con el sector de la salud:

- a) Velar por que se siga facilitando el acceso básico a los medicamentos y tratamientos de bajo costo, mediante un examen y reforma de los regímenes internacionales de patentes y derechos de propiedad, a fin de que propicien verdaderamente el desarrollo. Como un acuerdo sobre la reforma y su aplicación supone probablemente un proceso prolongado, se recomienda que en el ínterin se preste asistencia técnica para mejorar la capacidad de los países de cumplir con las disposiciones de la enmienda al Acuerdo sobre los ADPIC;
- b) Las políticas de ajuste para reaccionar ante la crisis financiera mundial tienen que mantener el gasto en salud y educación, especialmente los servicios

básicos que redundan en beneficio de los grupos menos favorecidos. A este respecto, la comunidad internacional debe sostener la asistencia para el desarrollo en apoyo de la salud y la educación.

31. El Comité recomienda además que los gobiernos donantes, organizaciones internacionales y otros asociados para el desarrollo adopten las siguientes medidas en relación con las alianzas mundiales para la salud:

a) Las alianzas mundiales deberán estar concebidas y funcionar de manera que aborden los factores que limitan un acceso equitativo a los servicios de salud;

b) Se deberá mejorar la coordinación para reducir los conflictos entre las intervenciones contra enfermedades específicas y los servicios de salud generales. Sólo se deberán introducir nuevas alianzas si se ajustan a estos objetivos;

c) Se debería reforzar la eficacia y cobertura de los sistemas de salud nacionales, como meta en sí misma y como medio para integrar las alianzas mundiales para la salud con el sistema en su conjunto y mejorar sus resultados. Deberán tomarse medidas para velar por que las alianzas mundiales para la salud no fragmenten o debiliten los sistemas de salud nacionales.

32. Por último, el Comité recomienda que los gobiernos nacionales adopten las siguientes medidas en el sector de la salud, apoyados con la ayuda:

a) Garantizar el acceso universal a servicios de salud de calidad satisfactoria, lo que incluye:

i) Diseñar nuevamente la capacitación y la asignación de tareas para mejorar la oferta y distribución del personal de salud;

ii) Suprimir las tasas de usuario para los servicios de salud básicos;

iii) Mejorar la distribución de servicios entre las regiones y grupos;

b) Mejorar el equilibrio entre la atención de salud primaria y secundaria, lo que puede suponer reestructurar también la educación y capacitación del personal médico;

c) Hacer hincapié en la prestación de servicios de salud y de educación en salud preventiva. La enseñanza sanitaria deberá figurar como un componente fundamental en el plan de estudios educativo. Además, deberá promoverse la educación de la mujer, no sólo para fomentar la igualdad entre los géneros, sino también para favorecer mejores resultados en salud para las mujeres y sus familias;

d) Prestar apoyo financiero a los menos favorecidos cuando utilizan los servicios de salud preventiva;

e) Eliminar todas las fuentes de discriminación dentro del propio servicio de salud y en los sectores pertinentes de la sociedad, lo que incluye la discriminación racial, étnica, por género y por edad;

f) Promover un entorno físico más sano, lo que incluye utilizar cocinas y combustibles menos contaminantes y perjudiciales.

g) Aplicar impuestos y reglamentar los productos que causan problemas de salud. Los ingresos podrían utilizarse para apoyar el sector de la salud. Los impuestos y las reglamentaciones deberían aplicarse al tabaco, las bebidas alcohólicas, la “comida basura” y gaseosas y los servicios de salud “de lujo”, como la cirugía plástica.

Capítulo III

La crisis financiera mundial y sus efectos para los países en desarrollo

1. En su período de sesiones de marzo de 2008, el Comité de Políticas de Desarrollo había examinado la degradación de las perspectivas económicas mundiales, alimentada por mercados financieros internacionales cada vez más turbulentos. Se observó que una grave contracción global podría tener efectos muy negativos en el crecimiento económico de los países en desarrollo, al producir crisis comerciales y financieras. El Comité insistió en que, en el plano internacional, los recursos disponibles para la financiación compensatoria eran demasiado escasos, se desembolsaban lentamente, y estaban sujetos a una condicionalidad poco apropiada. El Comité también esbozó las características que debería presentar una arquitectura financiera de emergencia radicalmente reformada, que brinde “una liquidez oficial anticíclica a las economías en desarrollo perjudicadas por las crisis externas”.⁵ Recomendó que el Fondo Monetario Internacional reiniciara la emisión de DEG, incluso para financiar la reforma de la financiación compensatoria.

2. Un año después, el mundo atraviesa por la peor recesión ocurrida desde el decenio de 1930. La crisis financiera y económica mundial, que se desarrolla rápidamente, ha de perturbar gravemente el crecimiento mundial en todo el planeta, y amenazar los progresos obtenidos en la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos a nivel internacional. En el contexto de una economía mundial altamente integrada, que carece de una reglamentación adecuada y de estructuras de una gobernanza mundial, la ruptura de una de sus partes fácilmente produce efectos nocivos en todas las demás. La globalización del comercio y las finanzas han generado un contagio de los beneficios y los costes. La política pública está evolucionando rápidamente, como lo demuestran por ejemplo las decisiones pertinentes adoptadas en la Cumbre del Grupo de los Veinte, que se celebró tres semanas después de la reunión del Comité de Políticas de Desarrollo.

A. Lucha contra la crisis mundial

3. La crisis económica en curso exige medidas en los siguientes aspectos.

1. Fortalecimiento de la capacidad fiscal: la cuestión de los paraísos fiscales

4. La política fiscal es un instrumento esencial de los gobiernos para reanimar la actividad económica interna en la situación crítica actual. Los países en desarrollo se ven particularmente afectados por la crisis económica en curso, debido a la reducción de la demanda global, la disminución de los precios de los productos básicos y la dificultad para obtener financiación, así como asistencia oficial para el desarrollo. Al tratar de responder a la crisis, los países en desarrollo con frecuencia carecen de los recursos para aplicar políticas monetarias y fiscales anticíclicas y poner en práctica un conjunto de medidas de incentivo y de préstamos de emergencia para sus sistemas bancarios e industrias manufactureras. En la actualidad están también afectados por las medidas adoptadas por los países

⁵ *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2008, Suplemento No. 13 (E/2008/33), cap. III.*

desarrollados para paliar la crisis, que incluyen prácticas comerciales desleales, un aumento del proteccionismo y restricciones a la migración.

5. Estas asimetrías que redundan en desventaja de los países en desarrollo reducen su capacidad de responder a la crisis en curso con políticas anticíclicas, con lo que se refuerza la necesidad de medidas urgentes en el plano internacional. Debido a los sólidos vínculos entre los países, es indispensable que los conjuntos de medidas de incentivo fiscal estén coordinados de forma eficaz en el plano internacional.

6. Es también necesario fortalecer la capacidad financiera de los gobiernos de todo el mundo, a través de medidas para mejorar la recaudación de los impuestos. Una gran proporción de los beneficios de las corrientes financieras mundiales y la renta devengada por los capitales en la actualidad no genera impuestos o está sujeta a una tributación por debajo de la adecuada. Los enormes recursos que se sustraen a los sistemas fiscales de los países tanto del Norte como del Sur encuentran refugio en los paraísos fiscales. La evasión fiscal está entremezclada con el blanqueo de capitales, la corrupción, la financiación del terrorismo y el tráfico de drogas, “males públicos” omnipresentes, que menoscaban los derechos de los ciudadanos honrados y respetuosos de la ley. Aunque la evasión fiscal es una preocupación mundial, afecta particularmente a los países en desarrollo, al privarles de los recursos esenciales que podrían utilizarse para financiar su desarrollo.

7. Como se afirmó en el Consenso de Monterrey⁶ y la Declaración de Doha⁷, la lucha contra la evasión de impuestos a través de los paraísos fiscales internacionales deberá ser el ingrediente fundamental de una financiación innovadora destinada al desarrollo. El Comité de Expertos de las Naciones Unidas sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) ya han adoptado medidas al respecto, aunque limitadas a los miembros de la OCDE y los centros financieros que han suscrito acuerdos bilaterales sobre el intercambio de información en cuestiones de tributación. Se debe alentar la colaboración entre el Comité de Expertos de las Naciones Unidas y la OCDE a fin de concebir medidas para luchar contra la evasión fiscal internacional y mejorar el ingreso de los países en desarrollo procedentes de los impuestos. Para aplicar soluciones eficaces es necesario otorgar un mandato más sólido al Comité de Expertos de las Naciones Unidas, y fortalecer la secretaría.

8. En este sentido el anuncio de que el G-20 ha acordado tomar medidas contra los paraísos fiscales que no cooperen, es una novedad satisfactoria. Esas medidas deberán aplicarse rápidamente, tomando debidamente en consideración las necesidades de los países en desarrollo, y teniendo en cuenta los conocimientos que se han adquirido acerca de la cuestión.

⁶ *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, Monterrey (México), 18 a 22 de marzo de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.02.II.A.7), cap. I, resolución I.

⁷ Declaración de Doha sobre la financiación para el desarrollo: Documento final de la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey (resolución 63/239 de la Asamblea General).

2. Medidas internacionales compensatorias

9. La intensificación de la crisis refuerza la urgente necesidad de ampliar una financiación compensatoria eficaz, como destacó el Comité de Políticas de Desarrollo en 2008. Las graves consecuencias de las crisis comerciales y financieras que afectan a los países en desarrollo exigen adoptar reformas más enérgicas que las empleadas hasta la fecha.

10. Hasta ahora, los mecanismos de financiación compensatoria han sido bastante inadecuados. A fines de 2008, el Fondo Monetario Internacional modificó su Servicio para Shocks Exógenos, destinado a compensar a los países con bajos ingresos por las crisis comerciales. El FMI también introdujo un Servicio de rápido desembolso para los países de mediano ingreso que hacen frente a un retroceso importante de las corrientes de capitales, a saber, el Servicio de Liquidez a Corto Plazo.

11. Si bien estas medidas son bienvenidas, tales cambios no llegan a producir las reformas sustanciales recomendadas por el Comité de Políticas de Desarrollo en 2008. Se necesita todavía con urgencia aplicar eficazmente la compensación financiera, en una escala mucho mayor, proporcional al tamaño de la crisis externa. Como estas crisis no pueden atribuirse a los países en desarrollo afectados, la condicionalidad que se imponga para la obtención de tales recursos deberá ser baja o inexistente.

12. Una mejor corriente compensatoria puede contribuir de forma crucial a evitar a los países en desarrollo costos innecesarios, al reducir la necesidad de mantener niveles elevados de reservas, y ayudar a evitar ajustes deflacionarios y la consecuente inestabilidad del producto. Un exceso de los ajustes a la baja conduce a una subutilización de la mano de obra y el capital y tiene un efecto negativo sobre el desarrollo a mediano plazo.

13. Por consiguiente, el Comité reitera su exhortación a que se reforme la arquitectura de financiación compensatoria, para que brinde una suficiente liquidez oficial anticíclica a los países en desarrollo afectados por las repercusiones negativas de las crisis externas. Las importantes reformas anunciadas por el FMI el 24 de marzo de 2009 (posteriormente a la reunión del Comité) se orientan en este sentido. Entre éstas pueden mencionarse la creación de una nueva línea de crédito flexible para las economías con un buen rendimiento que necesitan un seguro y una revisión sustancial de su marco de préstamos y condicionalidades. El FMI duplicará los límites de acceso a los créditos sin condiciones favorables, ampliará sus recursos o reservas de emergencia y simplificará las condiciones de los préstamos. Duplicará asimismo su capacidad de préstamos en condiciones favorables para los países de bajo ingreso.

14. La modernización de la condicionalidad supondrá basarse más en criterios de calificación predeterminados (condicionalidad ex-ante) más que en la condicionalidad ex-post, como se hacía tradicionalmente. Es más, la actual condicionalidad procíclica deberá sustituirse efectivamente por una condicionalidad anticíclica, que sea propicia al desarrollo. Es particularmente importante que los ajustes no se hagan a costa de los gastos prioritarios para el desarrollo humano, ya que ello afectaría negativamente a los sectores pobres y socavaría las posibilidades de crecimiento.

15. El FMI parece favorable a recurrir activamente a las políticas fiscales para mitigar los efectos de la crisis. Esta opinión debería tomarse en cuenta efectivamente, cuando se conciban políticas de ajuste. Habida cuenta de la necesidad de una inyección masiva de liquidez adicional, los argumentos en favor de nuevas emisiones de DEG por parte del FMI, con una función anticíclica, son particularmente contundentes en la actualidad.

16. El Comité acoge con beneplácito la exhortación del Grupo G-20 a que se ratifique con urgencia la Cuarta Enmienda de 1997 propuesta al Convenio Constitutivo del FMI y el apoyo del G-20 a una nueva asignación general por la que se inyectan 250.000 millones de dólares en la liquidez mundial. Destaca la necesidad de una utilización anticíclica de los DEG por el propio FMI y por las instituciones regionales. Además, el Comité de Políticas de Desarrollo considera que los DEG deberían cumplir gradualmente la función de una moneda mundial, y convertirse en parte de una arquitectura financiera internacional reformada, favorable al desarrollo.

B. Prevención de las crisis futuras

17. La crisis mundial actual es, en gran medida el resultado de la liberalización masiva del sistema financiero, sin la correspondiente reglamentación. Para evitar futuras crisis, es esencial concebir nuevos mecanismos de gobernanza económica que permitan hacer frente a los defectos sistémicos del sistema financiero mundial. Los nuevos mecanismos reglamentarios deberían ser amplios (dado que hay importantes lagunas en la cobertura, que conducen a un arbitraje regulador y un mayor riesgo sistémico), anticíclicos (para compensar el comportamiento de alternancia de expansión y retracción inherente de los mercados financieros), y de alcance mundial.

18. Se deberá tratar de fortalecer la coordinación internacional en las actividades de reglamentación, mediante la reforma de las instituciones existentes, de manera que se garantice la participación de todos los agentes y países (incluidos los más pobres). Los arreglos anteriores, tales como el Foro sobre Estabilidad Financiera, no han funcionado como un mecanismo regulador eficaz.

19. Las reformas en el plano internacional deben estar acompañadas por una nueva modificación y fortalecimiento de las reglamentaciones en el plano nacional. De hecho, una reglamentación internacional más adecuada de las corrientes financieras contribuirá a reforzar el cumplimiento de los sistemas reglamentarios nacionales, que con demasiada frecuencia se eluden precisamente por faltar una reglamentación mundial efectiva.

C. Recomendaciones

20. Se formulan las siguientes recomendaciones para abordar la crisis actual y reducir los riesgos de crisis futuras.

1. Respuesta coordinada

21. Para abordar la actual contracción de la economía mundial es necesario una acción coordinada. La respuesta fiscal que se precisa para reactivar la economía mundial debe ser considerable y estar bien coordinada en el plano internacional.

Como hay importantes asimetrías en la capacidad para poner en práctica políticas anticíclicas, se deberá conceder a los países en desarrollo una financiación compensatoria oportuna, más fácilmente accesible y de mayor envergadura, además de una mayor asistencia oficial para el desarrollo.

2. Condicionalidad

22. La onerosa condicionalidad normativa que caracteriza a las actuales fuentes de financiación compensatoria deberá revisarse y ajustarse a los objetivos de desarrollo convenidos a nivel internacional. Aparte de que la condicionalidad con frecuencia ha sido notoriamente poco eficiente, la crisis a que actualmente hacen frente los países en desarrollo no puede atribuirse a sus propias medidas y políticas. La condicionalidad no debe ser contractiva ni procíclica, ni debe imponer un recorte en los gastos sociales a los países que piden apoyo financiero externo.

3. Nuevas emisiones de derechos especiales de giro

23. La índole y escala mundial de la actual crisis financiera y económica exige la generación de una liquidez internacional adicional anticíclica. Una parte de los recursos adicionales para la financiación compensatoria podrá proporcionarse a través de nuevas emisiones de DEG que, al contribuir a estabilizar la actividad económica, han de apoyar eficazmente los objetivos de desarrollo convenidos a nivel internacional. Las nuevas asignaciones de DEG deberán representar una parte cada vez mayor de la liquidez mundial en una nueva arquitectura financiera internacional.

4. Arquitectura financiera internacional

24. La reforma de la arquitectura financiera mundial deberá estar coordinada en el plano internacional y contar con la participación de todos los países, incluidos los países de bajos ingresos. Para prevenir una inestabilidad excesiva y la formación de burbujas en los mercados financieros, se deberán concebir nuevas reglamentaciones generales en los planos nacional e internacional. También se necesitan cambios en los sistemas tributarios (por ejemplo, impuestos sobre la renta de capital, sobre el comercio de instrumentos financieros de riesgo y sobre las corrientes de capitales a corto plazo, etc.). La nueva arquitectura financiera deberá incluir sistemas más eficaces para combatir la evasión fiscal. Se necesita asimismo una reforma gradual del sistema de reservas internacionales, que se base cada vez más en los DEG, y que no esté supeditado a unas pocas divisas importantes, con lo que se avanzará hacia una moneda de reserva verdaderamente internacional.

Capítulo IV

Cambio climático y nexos con el desarrollo

1. El cambio climático tiene, y tendrá, importantes efectos adversos sobre los medios de subsistencia y el desarrollo. Las últimas conclusiones científicas destacan la urgencia de las primeras recomendaciones formuladas por el Comité de Políticas de Desarrollo a la comunidad internacional, para abordar esta cuestión de una forma eficiente y equitativa⁸. Para que muchos países puedan seguir siendo habitables a largo plazo, será necesario disminuir significativamente las emisiones de gases de efecto invernadero. Para abordar el cambio climático es preciso una respuesta cooperativa de una amplia gama de actores, que incluya ajustes en los estilos de vida y pautas de consumo para muchos, especialmente los que se encuentran en las categorías de ingresos superiores. Hay cada vez más una sensibilización de la necesidad de tomar medidas, tal como se indicó en el Plan de Acción de Bali⁹, aprobado por la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático en 2007. El Plan de Acción de Bali exhorta a una labor más intensa en materia de adaptación, mitigación, desarrollo y transferencia de tecnología, y financiación, que deberá especificarse en un documento final acordado a nivel internacional para fines de 2009. El Comité abordó algunas cuestiones capitales de equidad y desarrollo que merecen tenerse en consideración al negociarse ese documento final.

A. La cooperación internacional con respecto del clima: una visión exhaustiva

2. La actual crisis financiera ofrece la oportunidad de introducir un cambio fundamental en las pautas de cooperación internacional, inversión y producción. Como propuso el Comité en sus informes anteriores, se deben buscar nuevas vías de desarrollo sostenible basadas en una mayor eficiencia energética y un importante componente de fuentes de energía renovables. De hecho, se pueden esperar importantes sinergias de la integración de las inversiones relacionadas con el clima y la energía en las estrategias que aborden la crisis económica. Una recesión económica, aun cuando conduzca a reducciones temporales de las emisiones de gases de efecto invernadero, no constituye una respuesta al problema del clima, ya que esta disminución de las emisiones podía verse revertirse rápidamente con la recuperación económica, a menos que se adopten las medidas apropiadas. Es más, una tercera parte de las emisiones se originan en la agricultura y la deforestación, sectores que son los menos afectados por la recesión.

3. Para abordar eficazmente el problema del cambio climático y reducir la vulnerabilidad a los efectos de ese cambio, se necesita un nuevo enfoque convenido en términos de metas, medios y estrategias específicos. La cooperación internacional es fundamental para financiar las actividades de adaptación, mitigación y desarrollo tecnológico. En la actualidad se está examinando una “visión común” acerca de la estrategia internacional sobre el cambio climático, basada en una acción cooperativa a largo plazo, elaborada en armonía con los

⁸ *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2007, Suplemento No. 13 (E/2007/33), cap. II, secc. F, e ibíd., cap. II, secc. D.*

⁹ FCCC/CP/2007/6/Add.1, decisión 1/CP.13.

principios de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y las respectivas capacidades. Las partes que negocian deben velar por que en esta visión común refleje una adhesión clara y categórica al objetivo supremo del desarrollo sostenible. También deberá incluir consideraciones de equidad tales como la reducción de la pobreza, y promover la convergencia en términos de ingresos per cápita y emisiones per cápita.

B. Cambio climático: financiación y arquitectura financiera

4. El Plan de Acción de Bali exhorta a un mayor acceso a recursos financieros adecuados, previsibles y sostenibles. Hay un déficit significativo de financiación destinada al cambio climático en los países en desarrollo. Las estimaciones de las necesidades para la mitigación y la adaptación representan entre el 0,5% y el 1% del producto bruto mundial. Se estima que los medios oficiales actualmente disponibles para el cambio climático ascenderían de 10 a 20.000 millones de dólares, mientras que las propuestas concretas formuladas hasta la fecha podrían generar otros 5.000 millones de dólares, lo cual está claramente por debajo de lo necesario.

5. Es fundamental aumentar significativamente la financiación. Las opciones más amplias podrían incluir “contribuciones” relacionadas con el PIB u otras formas de financiación pública. Otras posibilidades basadas en el mercado, tales como los impuestos sobre las corrientes de capitales o sobre el transporte internacional, la utilización de energía o las emisiones, las transacciones en los mercados del carbono, la subasta de permisos y otros supuestos, podrían generar corrientes anuales adicionales de decenas de miles de millones de dólares. Muchos de estos mecanismos (por ejemplo la comercialización de permisos de emisiones y los impuestos sobre el carbono o la energía) implican la fijación de un precio del carbono, lo que de por sí estimularía un cambio hacia un desarrollo sostenible con poco consumo de carbono. Ahora bien, esa fijación del precio del carbono podría generar efectos negativos (regresivos) en los ingresos, y deberá evaluarse cuidadosamente debido a sus posibles repercusiones negativas en el desarrollo.

6. Además, la financiación para el cambio climático debe basarse en recursos realmente nuevos y adicionales, en relación con los demás recursos financieros dedicados a la cooperación internacional, y debe ser previsible. A los fines de una mayor previsibilidad, es preciso que la financiación no sea voluntaria, sino fundada en compromisos contraídos a largo plazo, sobre la base, por ejemplo, de mecanismos de prorrateo (tales como los porcentajes percibidos sobre las corrientes financieras, las contribuciones obligatorias en relación con el ingreso o la producción).

7. La actual arquitectura financiera para el cambio climático está compuesta de fondos multilaterales como el administrado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), en calidad de entidad encargada en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, y el Banco Mundial y una serie de servicios administrados por donantes oficiales bilaterales (por ejemplo, el Reino Unido, el Japón, etc.). En 2008, se estableció un Fondo de Adaptación especial, como parte de la Convención Marco. Si bien algunas de estas nuevas propuestas de financiación suponen servicios y mecanismos de financiación adicionales al amparo de la Convención, se proponen otros que son ajenos a ese marco. Existe el riesgo de una proliferación, y por consiguiente es necesario

sincronizar y coordinar esas propuestas para asegurar su carácter complementario, la adecuación (en términos de recursos y su utilización), la coherencia normativa y la adicionalidad.

8. La “arquitectura” financiera debería facilitar la generación de fondos suficientes, nuevos y adicionales y la provisión de esa financiación de una manera previsible, eficiente y equitativa. Sería preciso basarse en las corrientes de financiación movilizadas con arreglo a criterios objetivos que reflejen las responsabilidades y la capacidad de contribuir, y administrar esas corrientes. Los desembolsos deberán basarse también en un conjunto de criterios acordados. La gobernanza se fundará en una representación equitativa y equilibrada, para que los países en desarrollo puedan hacerse oír en el proceso de adopción de decisiones. En una nueva arquitectura, la gobernanza general deberá velar por la coherencia normativa y un enfoque centrado en el desarrollo sostenible.

C. Adaptación, vulnerabilidad y planificación del desarrollo nacional

9. La inversión actual en la mitigación será ventajosa por cuanto reducirá la necesidad de medidas de adaptación y disminuirá las posibilidades de un daño futuro irreversible. Sin embargo, las medidas de adaptación seguirán siendo necesarias, no sólo debido a los efectos que ya se hacen sentir, sino también a los que podían producirse si la mitigación no logra hacer descender esos efectos tal como se espera, o lo hace de una manera muy lenta.

10. La financiación para medidas de adaptación actualmente es escasa. Por ejemplo, se dispone de apoyo financiero para concebir y aplicar los programas de acción nacionales para adaptación, pero sólo para un grupo específico de países, a saber, los países menos adelantados, como parte del Fondo para los países menos adelantados de la Convención Marco. Es más, el marco de los programas de acción nacionales se estableció para identificar las necesidades más urgentes e inmediatas y no prevé la ejecución de programas de adaptación generales. Sin embargo, las medidas de adaptación también son necesarias en países que no son países menos adelantados, y deberían ir más allá de las necesidades acuciantes identificadas hasta la fecha.

11. Los nuevos enfoques de la adaptación exigen que se trace un mapa de la vulnerabilidad y de las capacidades para la investigación y la concepción de opciones de adaptación. El FMAM ha observado que para evaluar mejor la vulnerabilidad actual al cambio climático y concebir respuestas de adaptación adecuadas, se necesitan índices que capten esas categorías en métricas sencillas y reflejen una combinación de factores, incluida la exposición al cambio climático, los efectos del cambio climático, la vulnerabilidad a esos efectos y la capacidad de adaptación. Se podía estudiar la aplicabilidad de indicadores (nacionales) de la vulnerabilidad relacionada con el clima, para asegurar una mayor objetividad en la asignación de recursos a los fines de la adaptación. En la actualidad, no se dispone de ese índice o indicador.

D. Mitigación y desarrollo

12. Los países industrializados han de asumir la vanguardia en las medidas de mitigación y la cooperación internacional para lograrla. Sin embargo, los objetivos modestos establecidos en virtud del Protocolo de Kyoto para los países del Anexo I no se están cumpliendo. En el ínterin, el Plan de Acción de Bali incluye, en el párrafo 1 b) ii) la consideración por parte de los países en desarrollo, de “medidas de mitigación adecuadas a cada país (...) en el contexto del desarrollo sostenible, apoyadas y facilitadas por tecnología, financiación y actividades de fomento de la capacidad, de manera mensurable, notificable y verificable”. Ese mayor apoyo de los países desarrollados claramente redundaría en beneficio de todos, ya que permitiría una reducción sostenible y posiblemente más rápida de las emisiones mundiales, en relación con las reducciones de las emisiones en los países en desarrollo, facilitadas por el actual Mecanismo para un desarrollo limpio.

13. Los esfuerzos para la mitigación mundial abarcan a los países que son capaces de emprender esas medidas y que son históricamente *responsables* de los gases de efecto de invernadero acumulados en la atmósfera (es decir, países del Anexo 1), así como los países que, debido a sus contribuciones a los compromisos actuales y futuros, muestran importantes posibilidades de participar en las medidas de mitigación, una vez que se suministren la tecnología y la financiación necesarias. Se están considerando una variedad de opciones, cada una de las cuales estaría apoyada por los recursos y la capacidad necesaria, que abarcan desde objetivos de emisiones fijas y vinculantes por un lado, enfoques no vinculantes (“objetivos sin penalización”) y mecanismos de acreditación sectoriales, hasta el Mecanismo para un desarrollo limpio y planes nacionales sobre el clima, basados en el desarrollo sostenible. A fin de asegurar la equidad, las contribuciones históricas a las emisiones acumuladas deberán ser una consideración fundamental.

E. Conclusiones y recomendaciones

14. El Comité destaca que:

a) Es más urgente que nunca adoptar medidas nacionales e internacionales generales sobre adaptación, mitigación, desarrollo y transferencia de tecnología y financiación para el cambio climático;

b) La actual crisis financiera ofrece la oportunidad de alterar los modelos convencionales de inversión y producción; se deben buscar nuevas trayectorias de desarrollo, basadas en tecnologías con poco consumo de carbono;

c) Para que las actividades de mitigación sean eficaces, será necesario la dirección de los países desarrollados y que sus recortes sean mucho más profundos que los hechos hasta la fecha. Los países desarrollados también deben apoyar a los países en desarrollo a través de la financiación y las transferencias de tecnología, a fin de que esos países puedan emprender medidas de mitigación que les permitan contribuir a la reducción de las emisiones mundiales de una manera que guarde relación con las posibilidades de mitigación, así como las perspectivas de compartir de forma equitativa la carga, tal como se desprende del principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y las respectivas capacidades.

15. El Comité propone que el Consejo considere adoptar las siguientes medidas en relación con su función en el seguimiento de la financiación para la cooperación internacional:

a) Abordar las cuestiones de compatibilidad (y sinergia) de la financiación internacional relacionada con el cambio climático y la financiación internacional en apoyo de otros objetivos convenidos a nivel internacional;

b) Invitar a los países desarrollados y países donantes a registrar la financiación para el cambio climático por separado de sus presupuestos de asistencia oficial para el desarrollo.

16. Además, el Comité sugiere que el Consejo considere:

a) Alentar a los países en desarrollo, en particular los más vulnerables, a que elaboren y actualicen sus estrategias de adaptación con miras al futuro. A este respecto, se necesita apoyo adicional de la comunidad internacional;

b) Pedir a los órganos competentes de las Naciones Unidas (en consulta con la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible) que elabore un indicador de vulnerabilidad a los efectos del clima en el plano nacional.

Capítulo V

Examen trienal de la lista de países menos adelantados de 2009

A. Introducción

1. En la actualidad, la identificación de los países menos adelantados —definido como los países de bajos ingresos que sufren de graves impedimentos estructurales para crecer— se basa en tres criterios: a) el ingreso nacional bruto (INB) per cápita, como indicador de la capacidad de generación de ingresos; b) el índice de capital humano (ICH), como indicador de las reservas de capital humano; y c) el índice de vulnerabilidad económica (IVE), como indicador de la vulnerabilidad económica a las crisis exógenas.

2. La exclusión de la lista de países menos adelantados se produce con arreglo al procedimiento especificado en la resolución 59/209 de la Asamblea General. En el examen de 2009, los procedimientos de inclusión y exclusión se ajustan a las directrices adicionales aprobadas por el Comité de Políticas de Desarrollo en 2007 y 2008 y refrendadas por el Consejo Económico y Social¹⁰.

3. Para que se incluya a un país en la categoría, deben estar reunidos tres criterios de identificación, en determinados valores de umbral. Para dejar de figurar en la lista es necesario que un país deje de cumplir dos de los tres criterios, y no sólo uno, al mismo tiempo que los umbrales para la exclusión se establecen en niveles más estrictos que para la inclusión.

4. El Comité de Políticas de Desarrollo estableció además en 2005 que un nivel elevado sostenible de INB per cápita, por lo menos, del doble del umbral para la exclusión, es suficiente para que un país reúna las condiciones de exclusión, aun cuando el país no llegue al umbral para la exclusión en ninguno de los otros dos criterios¹¹.

5. En enero del 2009 un Grupo de Expertos llevó a cabo un examen preliminar de los países menos adelantados.

6. Como anteriormente, el Comité se orientó por la necesidad de asegurar la flexibilidad en la aplicación de los criterios, cada vez que los indicadores por países están muy cerca de los umbrales, y de mantener un trato equitativo de los países en el tiempo. Con arreglo a la resolución 2007/35 del Consejo Económico y Social, se tiene debidamente en cuenta la vulnerabilidad económica como característica estructural de los países menos adelantados.

B. Umbrales de 2009 para identificar a los países menos adelantados

7. En 2009, los países a los que se aplicaban los criterios (60 países, según se desprende del cuadro *infra* comprenden todos los países en desarrollo clasificados

¹⁰ *Handbook on the Least Developed Country category: Inclusion, Graduation and Special Support Measures* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.07.II.A.9).

¹¹ *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2005, Suplemento No. 13 (E/2008/33)*, cap. IV, párr. 30, y resolución 2006/1 del Consejo Económico y Social, relativa al informe del Comité de Políticas de Desarrollo en su séptimo período de sesiones.

por el Banco Mundial como países de bajo ingreso en cualquier año del período 2005 a 2007 y los países menos adelantados no incluidos en la categoría de países de bajo ingreso.

1. Ingreso nacional bruto per cápita

8. El umbral para la inclusión en el presente examen es un ingreso nacional bruto (INB) medio per cápita de 905 dólares en tres años (2005-2007)¹². Al igual que en los exámenes de 2003 y 2006, el umbral para la exclusión de la lista se estableció en un 20% por encima del umbral para la inclusión, lo que corresponde a 1.086 dólares.

2. Índice de capital humano

9. El índice de capital humano (ICH) refleja las siguientes dimensiones del estado del desarrollo humano: a) salud y nutrición, medidas por: i) porcentaje de población desnutrida y ii) tasa de mortalidad de menores de 5 años; y b) educación, medida por: i) tasa bruta de la matrícula en la enseñanza secundaria, y ii) tasa de alfabetización de adultos.

10. El umbral del ICH para la inclusión es el tercer cuartil en la clasificación de los 60 países, tal como se desprende de cuadro *infra*. Al igual que en los exámenes de 2003 y 2006, el umbral para la exclusión se estableció en el 10% por encima del umbral de inclusión. Así pues, el umbral para la inclusión en la lista de países menos adelantados en el examen trienal de 2009 es un valor de ICH de 60, mientras que el umbral para la exclusión es de 66.

3. Índice de vulnerabilidad económica

11. El índice de vulnerabilidad económica (IVE) refleja el riesgo que plantean las crisis exógenas al desarrollo de un país.

12. Al igual que en exámenes anteriores, el umbral del IVE para la inclusión es el primer cuartil en la clasificación de los 60 países, tal como se desprende del cuadro *infra*. Como en el caso del ICH, el Comité utilizó una diferencia del 10% entre los umbrales para la inclusión y la exclusión. Así pues, el umbral para la inclusión en el examen trienal de 2009 es de 42, mientras el umbral para la exclusión es de 38.

¹² Los umbrales del Banco Mundial para los países de bajo ingreso durante esos tres años fueron 875 dólares, 905 dólares y 935 dólares, respectivamente.

Países de bajos ingresos y países menos adelantados: criterios utilizados para determinar su inclusión y exclusión en la categoría de países menos adelantados

<i>Ingreso nacional bruto medio per cápita (en tres años 2005-2007) (en dólares EE.UU.)</i>		<i>Índice de capital humano</i>		<i>Índice de vulnerabilidad económica</i>	
BI MA Burundi	100	BI MA Somalia	9,4	MA Tuvalu	79,7
BI MA República Dem. del Congo	130	BI MA Afganistán	15,2	MA Kiribati	75,3
BI MA Liberia	133	BI MA Chad	20,0	BI MA Liberia	65,5
BI MA Guinea Bissau	187	BI MA Sierra Leona	20,4	BI MA Zimbabwe	64,3
BI MA Etiopía	190	BI MA Burundi	22,1	MA Samoa	64,3
BI MA Eritrea	197	BI MA Rep. Dem. del Congo	22,6	BI MA Somalia	62,6
BI MA Malawi	233	BI MA Níger	22,8	MA Vanuatu	62,3
BI MA Sierra Leona	237	MA Angola	26,0	MA Guinea Ecuatorial	60,5
BI MA Níger	267	BI MA República Centroafricana	27,2	BI MA Guinea-Bissau	60,5
BI MA Somalia	282	BI MA Mozambique	27,5	MA Maldivas	58,2
BI MA Rwanda	283	BI MA Etiopía	28,4	BI MA Islas Salomón	58,0
BI MA Gambia	287	BI MA Liberia	30,6	BI MA República Dem. Popular Lao	57,9
BI MA Madagascar	297	BI MA Malí	32,6	BI MA Comoras	56,9
BI MA Afganistán	301	BI MA Rwanda	33,0	BI MA Burundi	56,8
BI MA Uganda	303	BI MA Burkina Faso	33,2	BI MA Timor Leste	56,7
BI MA Myanmar	306	BI MA Guinea-Bissau	33,8	BI MA Gambia	56,3
BI MA Mozambique	307	BI MA Eritrea	36,2	BI MA Malawi	55,9
BI MA Nepal	320	BI MA Guinea	37,4	BI MA Camboya	55,6
BI Zimbabwe	340	BI MA Haití	39,8	BI MA Eritrea	55,5
BI MA Togo	350	BI Côte d'Ivoire	40,3	BI MA Rwanda	55,0
BI MA República Centroafricana	363	BI MA República Unida de Tanzania	40,6	BI MA Santo Tomé y Príncipe	55,0
BI MA República Unida de Tanzania	373	BI MA Zambia	40,7	BI MA Chad	53,5
BI MA Guinea	413	BI MA Senegal	40,7	BI MA Bhután	52,9
BI MA Burkina Faso	417	BI MA Benin	41,1	BI MA Sudán	52,9
BI MA Bangladesh	453	BI MA Togo	42,6	BI MA Zambia	52,8
BI MA Chad	463	BI MA Gambia	42,6	BI Mongolia	52,7
BI MA Malí	470	MA Djibouti	44,5	BI MA Haití	52,2
BI MA Camboya	490	BI MA Madagascar	45,5	BI MA Uganda	51,9
BI MA Haití	490	BI MA Malawi	46,2	MA Djibouti	51,2
BI MA República Dem. Popular Lao	510	BI MA Comoras	48,2	BI MA Sierra Leona	50,7
BI Ghana	513	MA Guinea Ecuatorial	49,5	BI Rep. Popular Dem. de Corea	50,2
BI MA Benin	537	BI Pakistán	49,6	MA Lesotho	49,9
BI Rep. Popular Dem. de Corea	581	BI Nigeria	50,6	MA Angola	49,8
BI Kenya	597	BI MA Uganda	51,3	BI MA República Dem. del Congo	49,3
BI MA Zambia	647	BI MA Sudán	51,4	BI MA Mozambique	48,7
BI MA Comoras	667	BI MA Yemen	52,1	BI MA Mauritania	47,1
BI MA Islas Salomón	683	BI MA Bangladesh	53,3	BI MA Níger	45,8
BI Viet Nam	703	BI MA Timor-Leste	54,0	BI MA República Centroafricana	45,1
BI MA Mauritania	733	BI MA Papua Nueva Guinea	54,3	BI MA Yemen	44,9
BI MA Papua Nueva Guinea	763	BI MA Mauritania	54,6	BI MA Papua Nueva Guinea	44,6
BI MA Yemen	767	BI Kenya	55,9	BI Ghana	44,5
BI MA Senegal	773	BI Zimbabwe	56,3	BI MA Burkina Faso	43,8
BI Nigeria	780	BI MA Camboya	57,8	BI MA Togo	42,8
BI MA Sudán	787	BI MA Nepal	58,3	BI MA Benin	42,5
BI Pakistán	800	BI MA Bhután	58,6	BI Nigeria	42,4
BI MA Santo Tomé y Príncipe	810	BI India	61,7	BI MA Malí	42,3
BI India	837	MA Lesotho	61,9	BI MA Afganistán	39,5
BI Côte d'Ivoire	870	BI MA República Dem. Popular Lao	62,3	BI MA Senegal	37,6
MA Lesotho	940	BI Ghana	63,5	BI MA Myanmar	37,4
BI MA Mongolia	1 033	BI MA Islas Salomón	64,1	BI MA Madagascar	37,2
MA Kiribati	1 048	BI MA Myanmar	66,0	BI MA Nepal	33,6
MA Djibouti	1 050	BI Rep. Popular Dem. de Corea	71,2	BI MA Etiopía	32,0
BI MA Timor-Leste	1 070	BI MA Santo Tomé y Príncipe	72,1	BI Côte d'Ivoire	31,5
BI MA Bhután	1 487	MA Vanuatu	72,3	BI MA República Unida de Tanzania	31,0
MA Vanuatu	1 737	BI Mongolia	80,8	BI MA Guinea	27,9
MA Angola	1 963	BI Viet Nam	83,2	BI Viet Nam	26,5

Ingreso nacional bruto medio per cápita (en tres años 2005-2007) (en dólares EE.UU.)		Índice de capital humano		Índice de vulnerabilidad económica	
MA Samoa	2 240	MA Maldivas	87,5	BI MA Bangladesh	23,2
MA Tuvalu	2 544	MA Kiribati	87,6	BI Pakistán	22,3
MA Maldivas	2 940	MA Tuvalu	88,4	BI Kenya	18,4
MA Guinea Ecuatorial	8 957	MA Samoa	92,2	BI India	17,5
Pro memoria:					
Cabo Verde	2 180	Cabo Verde	81,9	Cabo Verde	48,1

Nota: BI: país de bajo ingreso; MA: país menos adelantado. Cabo Verde está incluido a los fines pro memoria como parte del seguimiento de los progresos del país en materia de desarrollo.

Los umbrales de inclusión en la lista de países menos adelantados son: población inferior a 75 millones; ingreso nacional bruto, medio inferior a 905 dólares per cápita en el período de tres años 2005-2007; índice de capital humano menor de 60; e índice de vulnerabilidad económica mayor de 42. El país ha de cumplir los tres criterios. Los umbrales de exclusión de la lista de países menos adelantados son: ingreso nacional bruto para 2005-2007 per cápita superior a 1.086 dólares; índice de capital humano mayor de 66; e índice de vulnerabilidad económica menor de 38. El país ha de cumplir al menos dos criterios para ser candidato a la exclusión.

Los datos que aparecen por encima de la línea continua indican que un país menos adelantado ha cumplido un criterio para la inclusión. Los datos que aparecen por debajo de la línea de puntos indican que un país menos adelantado ha cumplido un criterio para la exclusión.

C. Condiciones para la inclusión y la exclusión

1. Países que se considera incluir en la lista

13. El Grupo de Expertos identificó a dos países —Papua Nueva Guinea y Zimbabwe— que cumplen los tres criterios para la inclusión en la lista de países menos adelantados (véase el cuadro *supra*).

14. Tras haber sido notificado de las conclusiones, ambos países comunicaron al Comité de Políticas de Desarrollo su deseo de que no se considere su inclusión en la lista de países menos adelantados (como hicieron después del examen de 2006). El Comité, al mismo tiempo que confirmó que esos países reunían las condiciones, tomó conocimiento de su posición a ese respecto.

2. Países que se considera excluir de la lista

15. En el examen trienal de 2006, se había determinado que Guinea Ecuatorial, Kiribati, Tuvalu y Vanuatu reunían las condiciones para su exclusión de la lista. En enero de 2009, el Grupo de Expertos consideró las evaluaciones de impacto ex-ante preparadas por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y los perfiles de vulnerabilidad preparados por la UNCTAD sobre los cuatro países, y escuchó declaraciones verbales de las delegaciones de cada uno de ellos.

16. Ulteriormente, el Comité examinó los mencionados informes del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y la UNCTAD, así como las declaraciones recibidas por escrito de Guinea Ecuatorial, Tuvalu y Vanuatu.

Guinea Ecuatorial

17. Guinea Ecuatorial tenía en 2005-2007 un INB per cápita de 8.957 dólares, en relación con el umbral de exclusión, de 1.086 dólares (con un INB per cápita en 2007 equivalente a 12.860 dólares). Guinea Ecuatorial no reúne las condiciones

para la exclusión de la lista en lo que respecta al ICH o al IVE, pero tiene un nivel de ingresos más de ocho veces superior al umbral de exclusión.

18. La fuente de ingresos predominante son las ganancias procedentes de la extracción de petróleo. El importe de las reservas y las expectativas razonables de los precios del petróleo indican que un nivel elevado de ingresos, en relación con el umbral de exclusión, es sostenible en el futuro previsible. Como se señala en la evaluación de impacto ex-ante, no se prevé que la exclusión de la lista tenga una repercusión significativa en las perspectivas de desarrollo del país.

19. En su declaración, Guinea Ecuatorial objetó los datos sobre población utilizados en los cálculos del INB per cápita. El Comité llegó a la conclusión de que, aun con los datos de población revisados, el INB per cápita de Guinea Ecuatorial sería muy superior al doble del umbral de exclusión. En la declaración se señaló que Guinea Ecuatorial necesita recibir apoyo técnico para alcanzar varios objetivos de desarrollo, hasta que pueda considerarse un país emergente, y pidió que se aplazara su exclusión.

20. El Comité determinó que Guinea Ecuatorial reunía las condiciones para la exclusión.

21. El Comité reconoce que el país necesita apoyo de las Naciones Unidas y destaca que la exclusión de la lista no impide que Guinea Ecuatorial pueda recibir ese apoyo. A ese respecto, el Comité reitera la importancia de prestar apoyo para las estrategias de transición de los países en proceso de exclusión de la lista, tal como se acordó en la resolución 59/209 de la Asamblea General.

Kiribati

22. Kiribati tenía en 2005-2007 un INB per cápita de 1.048 dólares, ligeramente por debajo del umbral de exclusión, de 1.086 dólares. El ICH de Kiribati estaba muy por encima del umbral de exclusión, al mismo tiempo que su IVE es el segundo más elevado, después de Tuvalu.

23. Kiribati cumple solamente uno de los criterios, y por consiguiente ha dejado de reunir las condiciones para la exclusión.

Tuvalu

24. Tuvalu tenía en 2005-2007 un INB per cápita de 2.544 dólares, muy por encima del umbral de exclusión. El ICH también se situaba muy por encima del umbral de exclusión. Se determinó que su IVE era el más elevado de la lista de 60 países. Tuvalu reúne así dos de los criterios necesarios para la exclusión de la lista.

25. Sin embargo, Tuvalu es un caso extremo, de pequeño país insular archipelágico con una población de apenas un poco más de 10.000 habitantes. Su asistencia oficial para el desarrollo, como proporción del INB, es excepcionalmente elevada. Las dos principales fuentes de ingresos de Tuvalu son inestables (remesas, fondos fiduciarios, derechos de licencias de pesca, ingresos por utilización del nombre de dominio o "dotcom"), pero han dado al país un ingreso elevado, mientras que el ingreso primario generado por los sectores económicos productivos nacionales es casi desdeñable.

26. Habida cuenta de su tamaño sumamente pequeño y la falta de actividades productivas, el Comité pone en tela de juicio la sostenibilidad del nivel actual de ingresos. Por consiguiente, el Comité no recomienda que se retire a Tuvalu de la lista en el examen en curso. Sin embargo como se ha determinado que Tuvalu reúne las condiciones, se considerará su posible exclusión en el próximo examen trienal.

Vanuatu

27. Vanuatu tenía en 2005-2007 un INB per cápita de 1.737 dólares, en relación con el umbral de exclusión de 1.086 dólares. Se determinó que el ICH también estaba muy por encima del nivel de umbral. Sin embargo, el IVE sigue siendo muy elevado. Así pues, Vanuatu cumple con dos de los criterios que se exigen como condición para la exclusión de la lista.

28. Vanuatu ha objetado los valores utilizados para la tasa de alfabetización. El perfil de vulnerabilidad de la UNCTAD también indicó que la tasa de alfabetización era inferior a la medida por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). La tasa de alfabetización a la que hace alusión la UNCTAD procede de una encuesta de evaluación del alfabetización, mientras que la cifra considerablemente más elevada de la UNESCO (utilizada en el ICH) mide la alfabetización sobre la base de la propia declaración en el censo.

29. Habida cuenta de las dudas planteadas sobre el nivel de ICH y sobre la sostenibilidad de las mejoras registradas por Vanuatu, el Comité no recomienda que se excluya de la lista a ese país en el examen en curso. Sin embargo, como se ha determinado que Vanuatu reúne las condiciones, se considerará su posible exclusión de la lista en el examen trienal de 2012.

Otros países

30. Por primera vez no se determinaron países menos adelantados que reunieran las condiciones.

D. Seguimiento de los progresos en materia de desarrollo de los países en proceso de exclusión de la lista

31. Atendiendo a la resolución 2008/12 del Consejo Económico y Social, el Comité examinó los progresos en materia de desarrollo de dos países en proceso de exclusión de la lista, Maldivas y Samoa.

32. Maldivas ocupa el segundo lugar en el INB per cápita y el cuarto en lo que respecta al ICH entre los 60 países. En relación con el examen de 2006, el INB per cápita de Maldivas aumentó de 2.320 dólares a 2.940 dólares, mientras que su posición en el ICH siguió mejorando. Si se examina el grupo más grande de 130 países en desarrollo, el ICH de Maldivas ahora se sitúa en el puesto 39, en relación con el puesto 52 que ocupaba en 2006. Sin embargo, la vulnerabilidad económica sigue siendo elevada, y el IVE ha aumentado debido al impacto del tsunami en sus componentes.

33. Samoa ocupa el cuarto lugar en lo que respecta al INB de per cápita y el primero en el ICH entre los 60 países. En relación con el examen de 2006, el INB per cápita aumentó de 1.597 dólares a 2.240 dólares, mientras que el ICH ocupa el puesto 22 de los 130 países en desarrollo. El país sigue siendo económicamente

vulnerable, pero no hay una agravación perceptible en su vulnerabilidad relativa, según se desprende del IVE.

34. El Comité señaló el constante progreso positivo de Maldivas y Samoa en materia de desarrollo y reiteró la importancia de que ambos países elaboren una estrategia para la transición gradual, con el apoyo de sus asociados para el desarrollo.

E. Seguimiento de los progresos de los países excluidos de la lista: Cabo Verde

35. En su resolución 59/209, la Asamblea General pidió al Comité de Políticas de Desarrollo que siguiera vigilando los avances en materia de desarrollo alcanzados por los países que han dejado de figurar en la lista de países menos adelantados. El objetivo principal de la vigilancia es evaluar cualquier signo de deterioro en esos avances, y señalarlo a la atención del Consejo Económico y Social.

36. Los tres criterios utilizados por el Comité indican progresos constantes de Cabo Verde (véase el cuadro *supra*): el INB medio per cápita creció de 1.487 dólares en el último examen en 2006, a una media de 2.180 dólares en el examen de 2009. El ICH continúa elevado y muy por encima del umbral de exclusión. El IVE mejoró en relación con los países que fueron objeto de examen en 2009: el IVE de Cabo Verde es ahora inferior a cerca de la mitad de los países incluidos en el examen de 2009.

37. El crecimiento económico del país en los últimos años ha sido sólido. La economía ha estado sustentada por la importante afluencia de la asistencia oficial para el desarrollo, las remesas de los nacionales que viven en el extranjero y, recientemente, el rápido crecimiento del sector del turismo y la inversión extranjera directa asociada. Sin embargo, la contracción económica mundial se manifestará en toda la economía.

38. Se ha aceptado que Cabo Verde participe en el Marco integrado mejorado y se ha finalizado el estudio del diagnóstico. Sin embargo, la Junta del Marco integrado todavía no ha considerado si Cabo Verde reúne las condiciones para recibir nuevos recursos en el contexto de ese mecanismo.

39. Si bien los progresos de Cabo Verde en materia de desarrollo hasta la fecha han sido satisfactorios, el país sigue siendo económicamente vulnerable y se necesitan esfuerzos sostenidos para alcanzar nuevos progresos en la transformación estructural y modernización de la economía.

F. Transición gradual

40. Los países que han sido excluidos de la lista necesitan el apoyo de las Naciones Unidas y los asociados en el desarrollo para una transición gradual y una exclusión durable. El Comité subraya que los países que acaban de ser excluidos de la lista deberían seguir recibiendo recursos particularmente importantes para la transición, tales como el Marco integrado mejorado y además, habida cuenta de su alta vulnerabilidad y exposición a los efectos del clima, el apoyo del Fondo de Adaptación de la Convención Marco.

Capítulo VI

Labor futura del Comité de Políticas de Desarrollo

1. El Comité seguirá ajustando su programa de trabajo a las necesidades y prioridades establecidas por el Consejo y tiene el propósito de contribuir eficazmente a sus deliberaciones y asistir al Consejo en el desempeño de sus funciones.
2. En su 12º período de sesiones, el Comité emprenderá trabajos sobre el tema del examen ministerial anual de 2010, a saber, “Aplicación de los objetivos y compromisos convenidos a nivel internacional con respecto a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer”. El Comité tiene previsto centrar su labor en los efectos de la crisis actual en el trabajo y los medios de subsistencia de las mujeres, los enfoques que son necesarios para mantener los progresos alcanzados hasta la fecha y las nuevas estrategias que deberán elaborarse teniendo presente la evolución del entorno económico.
3. Habida cuenta de la próxima cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los países menos adelantados, prevista en 2011, y del número reducido de países que han sido excluidos de la categoría de países menos adelantados, y teniendo presente las sugerencias de la Presidenta del Consejo Económico y Social en oportunidad del 11º período de sesiones, el Comité examinará la eficacia de las medidas especiales de apoyo actualmente puestas a disposición de los países menos adelantados. Evaluará si esas medidas contribuyen a reducir los impedimentos estructurales para el desarrollo de esos países y formulará propuestas sobre la manera de fortalecer tales medidas.
4. El Comité seguirá también vigilando los avances en materia de desarrollo alcanzados por los países que hubieran dejado de figurar en la lista de países menos adelantados, con arreglo a lo solicitado por el Consejo en su resolución 2008/12.

Capítulo VII

Organización del período de sesiones

1. El Comité de Políticas de Desarrollo celebró su 11º período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas del 9 al 13 de marzo de 2009. Asistieron al período de sesiones 20 miembros del Comité, así como observadores de varias organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. La lista de participantes figura en el anexo I.
2. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas proporcionó servicios sustantivos para el período de sesiones. El Presidente del Comité inauguró el período de sesiones y dio la bienvenida a los participantes. Posteriormente, la Presidenta del Consejo Económico y Social, en su discurso ante el Comité, expuso sus opiniones sobre una posible mayor contribución del Comité a la labor del Consejo, incluso a la hora de determinar enfoques adecuados para abordar la actual crisis económica y examinar la eficacia de las medidas especiales de apoyo puestas a disposición de los países menos adelantados por la comunidad internacional. El Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales destacó la oportunidad excepcional que tenía el Consejo, de poder contar en las circunstancias actuales con el asesoramiento experto del Comité, para impartir orientaciones en la constitución de nuevas asociaciones para la gobernanza de la economía mundial.
3. El Comité desearía expresar su agradecimiento a Stephany Griffith-Jones, por su participación en el período de sesiones dedicado a la crisis económica mundial.
4. El programa del 11º período de sesiones y la lista de documentos que tuvo ante sí el Comité figuran en los anexos II y III, respectivamente.

Anexo I

Lista de participantes

1. Asistieron al período de sesiones en los siguientes miembros del Comité:

José Antonio Alonso
Lourdes Arizpe
Albert Binger
Olav Bjerkholt
Gui-Ying Cao
Ricardo Ffrench-Davis (*Presidente*)
Stanislawa Golinowska
Mr. Patrick Guillaumont
Philippe Hein (*Relator*)
Hiroya Ichikawa
Willene A. Johnson
Amina Mama
Adil Najam
Hans Opschoor
Vladimir Popov
Suchitra Punyaratabandhu
Fatima Sadiqi
Frances Stewart (*Vicepresidenta*)
Milica Uvalic
Samuel Wangwe

2. Las siguientes entidades del sistema de la Naciones Unidas estuvieron representadas en el periodo de sesiones:

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
Departamento de Asuntos Económicos y Sociales
Fondo de Población de las Naciones Unidas
Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones
Oficina del Alto Representante para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
Organización Internacional del Trabajo
Organización Mundial de la Salud
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Programa Mundial de Alimentos

Anexo II

Programa

1. Sesión de apertura.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Examen ministerial anual de 2009 sobre el tema “Aplicación de los objetivos convenidos en el plano internacional respecto de la salud pública mundial”.
4. Cambio climático y nexo con el desarrollo.
5. Examen trienal de la categoría de países menos adelantados.
6. La crisis financiera mundial y sus efectos para los países en desarrollo.
7. Otros asuntos.
8. Labor futura del Comité.

Anexo III

Lista de documentos presentados al Comité en su 11º periodo de sesiones

CDP2009/PLEN/1		Programa
CDP2009/PLEN/2		Report of the EGM on the triennial review of the list of the Least Developed Countries
Notas de evaluación de los países		
CDP2009/PLEN/3a	a)	Papua Nueva Guinea
CDP2009/PLEN/3b	b)	Zimbabwe
Declaraciones escritas de los países que reúnen las condiciones para su exclusión de la lista en 2006		
a)	Guinea Ecuatorial	
	CDP2009/PLEN/4aen	Inglés (traducción no oficial)
	DP2009/PLEN/4asp	Español
b)	Tuvalu	
	CDP2009/PLEN/4c	
c)	Vanuatu	
	CDP2009/PLEN/4d)	
Salud pública mundial		
CDP2009/PLEN/6a	a)	Addressing health inequalities: the role of international cooperation
CDP2009/PLEN/6b	b)	Global public health — preliminary draft/summary of background study
CDP2009/PLEN/7		The climate change-development nexus: elements towards a Committee for Development Policy position paper
CDP2009/PLEN/9		The global financial crisis and Eastern Europe
CDP2009/PLEN/10		Bubbles, busts and bailouts: lessons from the global financial meltdown
CDP2009/PLEN/11		Monthly briefing on the World Economic Situation and Prospects, No. 5

